



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

Solicitada licencia ambiental para el desarrollo de actividades de enoturismo y elaboración de venta de vino artesanal, que se desarrollará en el inmueble situado en la calle San Pelayo, número 17 de Santo Domingo de Silos, con referencia catastral 5951401VM6455N0001GD promovida por D. David Sebastián Castrillo, en representación de Proyecto Vitivinícola 86.4000, S.L., en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días de desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Santo Domingo de Silos, a 20 de septiembre de 2017.

El Alcalde,
Emeterio Martín Brogeras